



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

## Municipio de San Marcial Ozolotepec, Dto. Miahuatlán, Oax.

2020 - 2022



### ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA

### PARA EL "NOMBRAMIENTO Y APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CAMINOS RURALES"

En el Municipio de San Marcial Ozolotepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; siendo las diez horas con treinta minutos del día veinte y ocho de enero del año dos mil veintiuno, reunidos en la explanada del Palacio Municipal, cita en domicilio conocido de esta Localidad, declarado recinto oficial para el presente acto, se reunieron los CC. **Zacarias Juárez Cruz, Santiago Cruz, Esteban Ruiz, Justiniano Ruíz Ramírez, Estela Gaspar Cruz, Guillermo Ruiz García** en su carácter de **Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidora de Educación y Regidor de Salud** así también como la ciudadanía en general del municipio antes mencionado, esto con finalidad de llevar acabo la Asamblea General Comunitaria para el nombramiento de los Integrantes del Comité del Camino Rural a Cabeceras Municipales Indígenas para el ejercicio 2021, en dicho acto nos acompaña como testigo de honor el C. Isaac López López, Jefe del Centro Coordinador de los Pueblos Indígenas en Miahuatlán, cuidando las medidas de la emergencia sanitaria a causa de la epidemia por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2, y atendiendo las medidas dispuestas por las autoridades de salud, para mitigar la dispersión y transmisión del virus en comento, derivado de los rebrotes que han venido en aumento en el mes de diciembre por Covid-19 es necesario el uso de cubrebocas, gel antibacterial y la sana distancia, en tal sentido como tradicionalmente se ha venido haciendo en este municipio, por medio de perifoneo con diez días de anticipación a dicha asamblea, donde los responsable del perifoneo son las mismas autoridades municipales, en sentido se dio cumplimiento en tiempo y forma con los usos y costumbres prevaletcientes en nuestro municipio, lo anterior para lleva acabo la Asamblea General Comunitaria en el cual se somete a consideración de la ciudadanía el presente orden del día correspondiente:

- 1.- Pase de Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria del Quórum Legal de la Asamblea.
- 3.- Instalación Legal de la Asamblea.
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.- Nombramiento de los Integrantes del Comité del Camino Rural.
- 6.- Clausura de la Asamblea.

**Primero. Lista de asistencia.** Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los integrantes del Cabildo y representantes de diferentes rancherías y barrios y como también todos los comités de diferentes instituciones, por causa del Covid-19 y por la contingencia sanitaria no se pudo reunir más personas, Total **49 ciudadanos de los cuales 26 son mujeres y 23 hombres son los que participaron a la reunión.** -----

**Segundo. Declaratoria del quórum:** Una vez confirmada la asistencia de **49 ciudadanos de los del Municipio de San Marcial Ozolotepec**, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el ciudadano **Zacarias Juárez Cruz** Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Asamblea Comunitaria". -----

**Tercero. Instalación legal de la Asamblea.** En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Zacarias Juárez Cruz, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Asamblea Comunitaria, en los siguientes

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial Ozolotepec,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial Ozolotepec,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Marcial Ozolotepec,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Marcial Ozolotepec,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Marcial Ozolotepec,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Marcial Ozolotepec,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial Ozolotepec,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial Ozolotepec,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Marcial Ozolotepec,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Marcial Ozolotepec,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Marcial Ozolotepec,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial Ozolotepec,  
Dto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

## Municipio de San Marcial Ozolotepec, Dtto. Miahuatlán, Oax.

2020 - 2022



términos: siendo las 10:30 horas, del día 28 de enero de 2021, declaro legalmente instalada la presente Asamblea General Comunitaria del Municipio de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

**Cuarto. Aprobación del orden del día.** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes Ciudadanos la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de **49 votos** realizados por los ciudadanos presentes en esta Asamblea General Comunitaria y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la Asamblea Comunitaria. -----

**Quinto. Nombramiento de los Integrantes del Comité de Caminos Rurales a Cabeceras Municipales Indígenas.** Como único punto a tratar; el Presidente Municipal hace uso de la palabra exponiendo a los asambleístas que solicita su participación para que se proceda a elegir a los integrantes que conformarán el Comité de Caminos Rurales a Cabeceras Municipales indígenas, quienes se encargaran de vigilar, la correcta aplicación de los Recursos Públicos que el gobierno federal destinará para la obra del Programa de Pavimentación de Caminos Rurales a Cabeceras Municipales Indígenas del tramo de San Marcial Ozolotepec a conectarse con la carretera Federal 175, mismo que detonara el desarrollo de nuestro municipio y de la región; hace mención que es importante dar cumplimiento al principio de equidad de género, por ello esta elección también deben de proponerse como mínimo una mujer como integrante, después de un amplio dialogo la asamblea elige a los **C. Clemente Zurita Pérez**, con 45 votos, como coordinador, **C. Leodegardo Pérez Hernández** con 43 votos, como secretario. **Rosa Pérez**, con 46 votos, como tesorera, **C. Bernardino reyes**, con 47 votos, como contralor **C. Alejandrino García Canseco**, con 42 votos, como primer vocal, **C. Galdino Juárez Ramírez**, con 39 votos, como segundo vocal, **C. Tomasa Matías Ruiz**, con 44 votos, como tercer vocal, **C. Victorino Cruz Canseco** con 39 votos, como cuarto vocal, **C. Epifanía Hernández Ruiz**, con 44 votos, como quinto vocal, **C. Julia Hernández Ruiz** con 41 votos, como sexto vocal, quienes conformaran el Comité. -----

Enseguida, aprobada los nombramientos de los integrantes de Comité de Caminos Rurales realizada en el párrafo anterior, el Ciudadano **Zacarias Juárez Cruz** Presidente Municipal, solicita pasar al frente a los **C. Clemente Zurita Pérez, Leodegardo Pérez Hernández, Rosa Pérez, Bernardino Reyes Almaraz, Alejandrino García Canseco, Galdino Juárez Ramírez, Tomasa Matías Ruiz, Victorino Cruz Canseco, Epifanía Ruiz Hernández, Julia Hernández Ruiz**, designados como Comités de Caminos Rurales, y lo interroga de la manera siguiente: "Ciudadanos **Clemente Zurita Pérez, Leodegardo Pérez Hernández, Rosa Pérez, Bernardino reyes Almaraz, alejandrino García Canseco, Galdino Juárez Ramírez, Tomasa Matías Ruiz, Victorino Cruz Canseco, Epifanía Ruiz Hernández, Julia Hernández Ruiz,**, ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

## Municipio de San Marcial Ozolotepec, Dtto. Miahuatlán, Oax.

2020 - 2022



patrióticamente con los deberes del cargo de Comités de Caminos Rurales que los Ciudadanos del Municipio de San Marcial Ozolotepec, les ha conferido?". a lo cual los interrogados contestaron: "Si protesto". En seguida el presidente declaró "Si no lo hicieres así, que la nación, el estado y el municipio se lo demanden". -----

Asimismo, los asambleístas autorizan por mayoría de votos a los C.C. Clemente zurita Pérez, rosa Pérez. en calidad de Presidente y Tesorero del Comité del Camino Rural, aperturen la cuenta bancaria mancomunada con el Presidente y Tesorero Municipal de San Marcial Ozolotepec. -----

**Clausura de la Asamblea:** No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce en la que ellas intervinieron damos FE. --

### FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

C. Zacarias Juárez Cruz.  
Presidente Municipal Constitucional



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

C. Esteban Ruiz.  
Regidor de Hacienda



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

C. Santiago Cruz.  
Síndico Municipal

C. Justiniano Ruiz Ramirez  
Regidor de Obras

**REGIDURÍA DE OBRAS**

Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

C. Estela Gaspar Cruz.  
Regidora de Educación



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

C. Guillermo Ruiz García.  
Regidor de Salud

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



C. Raymundo Velásquez.  
Tesorero Municipal

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

C. Jaime Hernández Ruiz.  
Secretario Municipal.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Municipio de San Marcial Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.

2020 - 2022



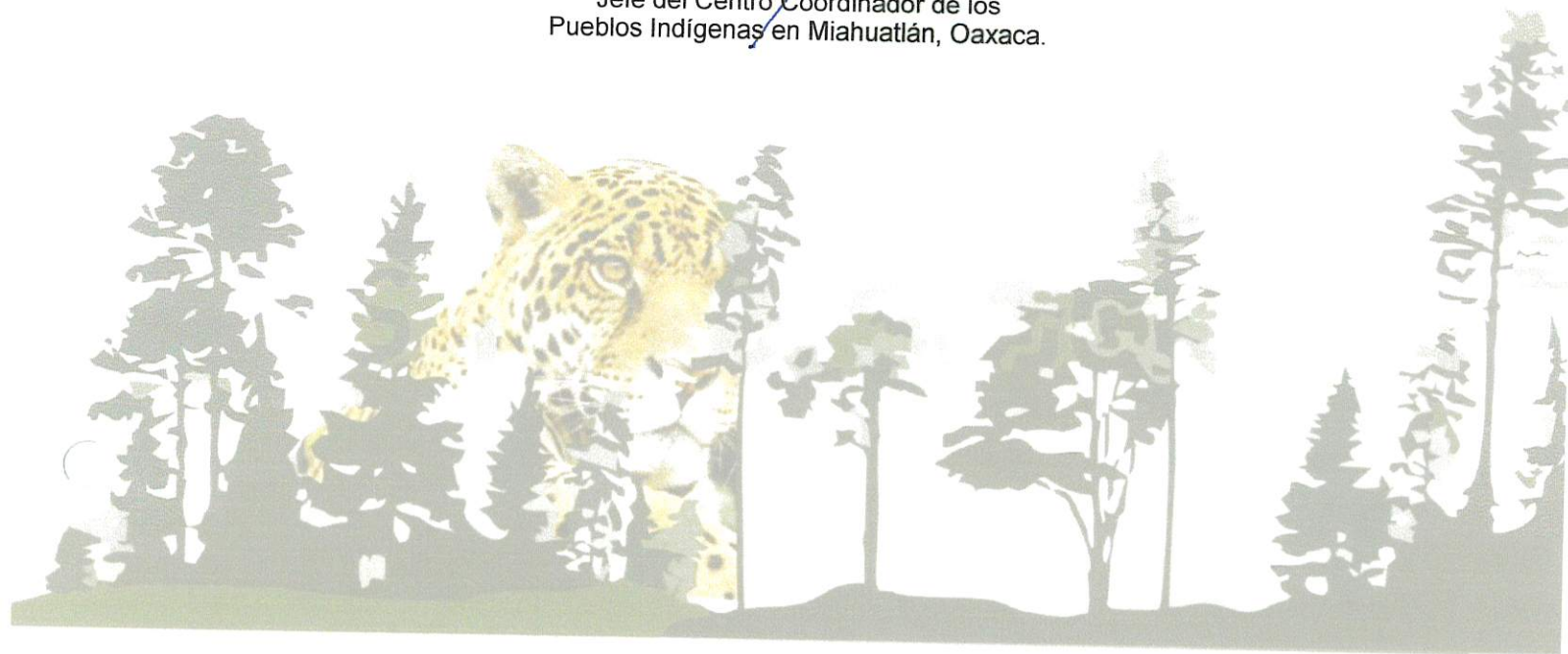
INVITADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS PARA DAR VISTO BUENO A LA  
SAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA EL "NOMBRAMIENTO Y APROBACIÓN DEL  
COMITÉ DEL CAMINO RURAL"



**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDIGENAS  
C.C.P.I. MIAHUATLAN, OAX  
DIRECCIÓN



C. Isaac López López  
Jefe del Centro Coordinador de los  
Pueblos Indígenas en Miahuatlán, Oaxaca.



**Reunión de representantes y comités de diferentes instituciones para el  
Nombramiento de comités de camino rural 28 de enero del 2021.**

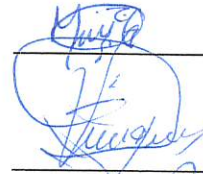
**Nombres**

**firma**

1. Luisa Ruiz Hernandez



2. Marta Esther Garcia Zurita



3. Dorothea Kelasquez Fern Te.



4. Eustaquio Alonso Uts -



5. Juan Juarez Hernandez




6. Gaudencia Salinas



7. Ricarda martinez C.



8. Muzicla Hernandez Ruiz



9. Oliva Gaspar Cruz

ali

10. Antonio Ruiz



11. Ponciano Ruiz Garcia

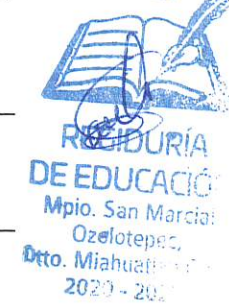


12. Patricia Martinez Consaco











SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

13. Cloto Zerito

*Cloto Zerito*

14. zenaidu martínez Almaraz

*Zenaidu*

15. Ornelia Gaspar Ruiz

*Ornelia*

16. Altagracia Ruiz Hernández

*Altagracia*

17. Cristina Ruiz Ruiz

*Cristina*

18. Guillermina Reyes Salinas

*Guillermina*

19. Teófilo Hernández Alonso

*Teófilo*

20. Lucina Cruz

*Lucina*

21. Bernardino Reyes Almaraz

*Bernardino*

22. Hermela Perez Salinas

*Hermela*

23. MARIA RUIZ HERNANDEZ

*MARIA RUIZ HERNANDEZ*

24. Félicia Pérez García

*Félicia*

25. Maura Hernández García

*Maura*

26. Maria Hernández Almaraz

*Maria*

27. Galdino Javier Ramirez

*Galdino*

28. Josefina Velásquez

*Josefina*



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022





29. Fausto Juarez Ramirez

[Signature]

30. Leodegardo Pérez Hernández

[Signature]

31. Fidencio Hernández Zurita

[Signature]

32. Alejandro García

[Signature]

33. Teodocia Zurita Hernández

[Signature]

34. Irma Reyes Salinas

[Signature]

35. Tomasa Matias Ruiz

[Signature]

36. Nicolás Hernández Reyes

[Signature]

37. Elena Ruiz García

[Signature]

38. Emiliana Salinas

[Signature]

39. Teodocia Ruiz

[Signature]

40. Alma Delfina Pérez Salinas

[Signature]

41. Anastacia Hernández Pérez

[Signature]

42. Lorenzo Hernández Matias

[Signature]

43. Fulgencio Zurita

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



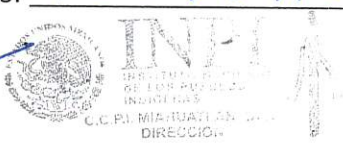
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



[Signature]

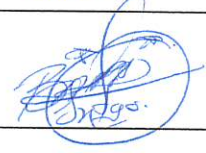
44. Timoteo Ruiz Perez



45. Domingo Jarama



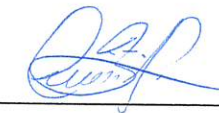
46. Benito Ruiz Santiago



47. Rutilio Salinas



48. Clemente Zúñiga Pérez



49. Cipriano Hernandez



  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

50. \_\_\_\_\_

52. \_\_\_\_\_



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

53. \_\_\_\_\_

54. \_\_\_\_\_

  
REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Marcial  
Ozolotepec,  
Dtto. Miahuatlán, Oax.  
2020 - 2022

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
C.C.P.I. MIAHUATLÁN, OAX  
DIRECCIÓN





**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
E IDENTIDAD



Clave:  
**ZUPC721123HOCRRL07**

Nombre:  
**CLEMENTE ZURITA PEREZ**



Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
15/01/2000	48657171	OAXACA



120236197200065

**CLEMENTE ZURITA PEREZ**

PRESENTE

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2020

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

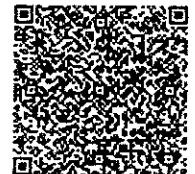
Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

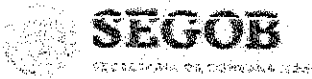
**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.iftai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL  
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
 E IDENTIDAD



Clave:  
**PEHL921002HOCRRD01**



Nombre  
**LEODEGARDO PEREZ HERNANDEZ**

Soy México

Fecha de	Folio	Entidad de registro
28/12/1999	46020734	OAXACA



120236199200046

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil  
**CURP's asociadas por corrección**  
 PEHL921022HOCRRD01

**LEODEGARDO PEREZ HERNANDEZ**

PRESENTE

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

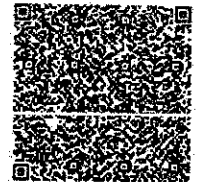
Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando al 01 800 911 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

**TRÁMITE**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.iftai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

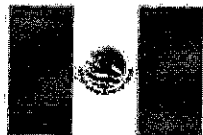




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL  
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
 E IDENTIDAD



Clave:  
**REAB810518HOCYLR05**

Nombre  
**BERNARDINO REYES ALMARAZ**



*Soy México*

Fecha de  
**01/12/1999**

Folio  
**44684905**

Entidad de registro  
**OAXACA**



120059198100022

**BERNARDINO REYES ALMARAZ**

PRESENTE

Ciudad de México, a 09 de febrero de 21

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

**TRÁMITE**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

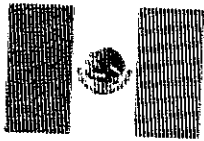




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
 E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Clave:  
**GAXA740103HOCRXL16**



Nombre:  
**ALEJANDRINO GARCIA**

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
30/06/2000	58276547	OAXACA



120236197400001

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**ALEJANDRINO GARCIA**

PRESENTE

Ciudad de México, a 09 de diciembre de 20

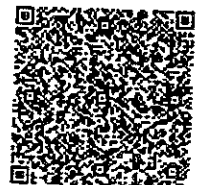
Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios. En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**ALFONSO NAVARRETE PRIDA**

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

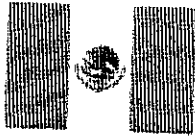
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx>





SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

**JURG851006HOCRML06**

Nombre:

**GALDINO JUAREZ RAMIREZ**



Fecha de inscripción

21/04/1999

Folio

36061678

Entidad de registro

OAXACA



120236198600001

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**GALDINO JUAREZ RAMIREZ**

PRESENTE

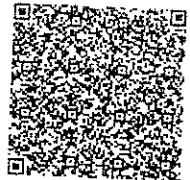
Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.iftai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

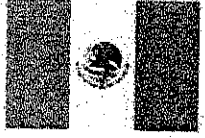




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB  
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
 E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Clave:  
**MART800703MOCTZM07**



Nombre:  
**TOMASA MATIAS RUIZ**

Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
28/12/1999	46020730	OAXACA



CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**TOMASA MATIAS RUIZ**

PRESENTE

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 20

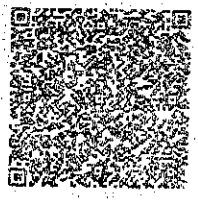
Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**ALFONSO NAVARRETE PRIDA**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

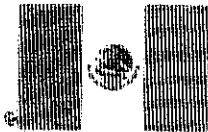
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.iftai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx>



**SEGOB**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
E IDENTIDAD



Clave:  
**CUCV780329HOCRNC08**



Nombre:  
**VICTORINO CRUZ CANSECO**

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
15/01/2000	48657052	OAXACA



120253197800014

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**VICTORINO CRUZ CANSECO**

PRESENTE

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
RUIZ  
HERNANDEZ  
EPIFANIA

SEXO M

DOMICILIO  
C. ALDAMA S/N  
LOC. SAN MARCIAL OZOLOTEPEC 70894  
SAN MARCIAL OZOLOTEPEC, OAX.

CLAVE DE ELECTOR: RZHIRE01071220M000

CURP: RUHE010712MOCZRPAG

FECHA DE NACIMIENTO: 12/07/2001


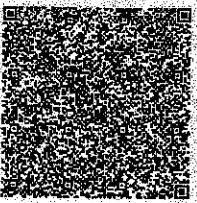
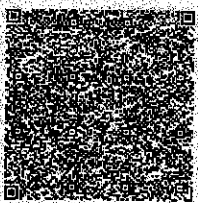

SECCION: 1277

AÑO DE REGISTRO: 2019/00

VIGENCIA: 2019-2023




INE

10MEX2009303539<<1277125611151  
0107127M2912316MEX<00<<05427<8  
RUIZ<HERNANDEZ<<EPIFANIA<<<<<<

SECRETARÍA DE ELECTORADO  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



Clave:  
**RUHE010712MOCZRPA6**



Nombre  
**EPIFANIA RUIZ HERNANDEZ**

Soy México

Fecha de	Folio	Entidad de registro
<b>27/07/2004</b>	<b>109172659</b>	<b>OAXACA</b>



120236200100030

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**EPIFANIA RUIZ HERNANDEZ**

PRESENTE

Ciudad de México, a 28 de enero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

**TRÁMITE**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



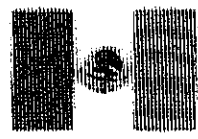




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB

DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Clave:  
**HERJ990917MOCRZL08**

Nombre:  
**JULIA HERNANDEZ RUIZ**



*Soy Mexico*

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
<b>03/03/2000</b>	<b>52774518</b>	<b>OAXACA</b>



120236199900021

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JULIA HERNANDEZ RUIZ

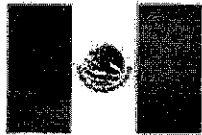




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL  
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
 E IDENTIDAD



Soy México

Clave:  
**PEXR760901MOCRXS00**

Nombre  
**ROSA PEREZ**



Fecha de  
**03/03/2000**

Folio  
**52774624**

Entidad de registro  
**OAXACA**



120236197600046

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**ROSA PEREZ**

PRESENTE

Ciudad de México, a 09 de febrero de 20

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La Impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

**TRÁMITE**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión o Control de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>